

 Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 105
	INFORME EJECUTIVO DE AVANCE DE PLANES INSTITUCIONALES	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 26/02/2026

**INFORME DE IMPLEMENTACIÓN
PROGRAMA “MI ESCUELA, MI LUGAR SEGURO”
Meta 118**

INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha del Informe:	21 de abril De 2026
Dependencia o entidad que rinde el informe:	Secretaria De Educación / Dirección De Calidad / Convivencia Escolar
DATOS DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR	
Nombres y Apellidos:	Sandra Rincon
Cargo:	Profesional de apoyo
Correo electrónico institucional:	Sandra.rincon@cundinamarca.gov.co
DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	
Nombre de la institución:	Institución Educativa Rural Departamental La Violeta
Nombre del rector:	Hernando Diaz Bello
Correo institucional:	diaz_hernando@yahoo.com
Municipio:	Sopó

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Programa “Mi Escuela Mi lugar Seguro”

La implementación del programa “Mi Escuela, Mi Lugar Seguro” en la Institución Educativa La Violeta se desarrolla como un proceso integral orientado al fortalecimiento de la convivencia escolar, el bienestar institucional y la generación de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes, en el marco de la Meta 118.

Este proceso se ejecuta bajo un enfoque transversal, en el cual las acciones no se desarrollan de manera aislada por institución, sino a través de estrategias departamentales que, mediante asistencias técnicas, procesos formativos y articulación interinstitucional, permiten impactar de manera progresiva a las instituciones educativas focalizadas.

En este contexto, se ha logrado impactar de manera directa a los miembros del Comité Escolar de Convivencia, incluyendo directivos docentes y docentes orientadores, quienes cumplen un rol fundamental como agentes dinamizadores de los procesos institucionales. De igual forma, el impacto se extiende de manera indirecta a la totalidad de la comunidad educativa, especialmente a los estudiantes, quienes se benefician de las estrategias pedagógicas, de prevención y acompañamiento implementadas en el marco de los componentes del programa.

Así mismo, es importante resaltar que la implementación del programa corresponde a un proceso continuo que se desarrollará durante las vigencias 2026 y 2027, mediante la participación constante de la institución en las diferentes estrategias y convocatorias que lidera la Secretaría de Educación.

1. COMPONENTE: CULTIVANDO EN ARMONÍA (CONVIVENCIA ESCOLAR)

 Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 105
	INFORME EJECUTIVO DE AVANCE DE PLANES INSTITUCIONALES	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 26/02/2026

La implementación de este componente se orienta al fortalecimiento de los procesos institucionales de convivencia escolar, en coherencia con la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1075 de 2015, mediante acciones de asistencia técnica, revisión normativa y acompañamiento pedagógico.

En el marco de este componente, se desarrollaron procesos de asistencia técnica dirigidos al Comité Escolar de Convivencia, así como la solicitud, revisión y retroalimentación del Manual de Convivencia institucional, con el propósito de fortalecer su estructura, garantizar la incorporación de la Ruta de Atención Integral y promover un enfoque pedagógico, participativo y restaurativo en la gestión de la convivencia escolar.

Estas acciones han permitido orientar a la institución en la apropiación del marco normativo vigente, fortalecer la comprensión del debido proceso, la tipificación de situaciones y la activación de rutas de atención, así como consolidar el manual de convivencia como una herramienta formativa orientada a la resolución pacífica de conflictos y la garantía de derechos.

Resumen de la revisión del Manual de Convivencia: (En este espacio cada profesional deberá incluir el resumen específico de la revisión realizada)

El Manual de Convivencia de la IED La Violeta (Sopó) se destaca por su estructura clara, breve y de fácil comprensión, apoyada en el uso de elementos gráficos como infografías que facilitan la apropiación por parte de la comunidad educativa. Cumple en gran medida con la normatividad vigente, evidenciando coherencia en la definición de conceptos, responsabilidades, derechos, deberes y protocolos de atención, así como la garantía del debido proceso. Se resalta especialmente el enfoque formativo de las sanciones, orientadas a la reflexión, la reparación de los daños y el fortalecimiento de la convivencia escolar.

Así mismo, se hacen las siguientes observaciones y recomendaciones con el fin de realizar el ajuste y que se complementen:

- Si bien se incluyen las funciones y mecanismos de elección del gobierno escolar, entre ellos el del personero, se sugiere incluir información correspondiente a la revocatoria del personero ya que esta información permite evidenciar las reglas para evaluar la gestión del representante, fomenta la responsabilidad y la rendición de cuentas, y ofrece un mecanismo legítimo para actuar cuando no se cumplen las funciones.
- Se sugiere incluir el funcionamiento o cuales son los medios de comunicación que tiene la institución educativa ya que solo se mencionan los medios de comunicación dentro de las funciones del personero.
- Se sugiere incluir la definición de las situaciones más comunes en la institución educativa que permita garantizar prevención, protección integral, seguridad jurídica y coherencia en la actuación institucional, fortaleciendo el enfoque de derechos y la cultura de respeto en la comunidad educativa.
- Se evidencia la tipificación de las situaciones de convivencia escolar, sin embargo se sugiere revisar las situaciones de acuerdo a la definición establecida en la Ley 1620 donde se deben tener en cuenta las situaciones de convivencia escolar, las demás situaciones que se relacionan con acciones de disciplina se deben incluir en el capítulo de pactos.

 Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 105
	INFORME EJECUTIVO DE AVANCE DE PLANES INSTITUCIONALES	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 26/02/2026

- Se recomienda incluir en el Manual de Convivencia una referencia explícita a la **Ley 2025 de 2020**, con el fin de fortalecer el marco normativo que respalda las disposiciones institucionales sobre convivencia escolar. Esta incorporación permitirá alinear el Manual con las políticas nacionales actuales, en especial en temas relacionados con la prevención y atención del acoso escolar, la promoción de ambientes seguros y respetuosos y el enfoque diferencial en la protección de los derechos de los estudiantes. Además, facilitará la actualización continua y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y otras autoridades competentes.

En general, el documento evidencia una apuesta sólida por una convivencia escolar formativa, preventiva y restaurativa, con aspectos puntuales por fortalecer para lograr mayor integralidad.

Así mismo, como soporte del proceso, se adjunta la guía de retroalimentación del Manual de Convivencia, en la cual se detallan las observaciones, recomendaciones y orientaciones brindadas a la institución educativa.

De manera complementaria, se continuará con el proceso de acompañamiento institucional mediante nuevas asistencias técnicas, fortalecimiento del Comité Escolar de Convivencia y actualización progresiva del manual, en el marco de la implementación continua del programa.

2. SEMILLAS DEL FUTURO (PREVENCIÓN INTEGRAL)

En el marco del componente Semillas del Futuro, orientado a la prevención integral, se dio a conocer al establecimiento educativo el alcance y objetivo estratégico de este componente, el cual se desarrolla a partir de articulaciones interinstitucionales con diferentes entidades del orden territorial, con el propósito de implementar acciones encaminadas a prevenir las problemáticas sociales que afectan a niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, se brindó orientación frente a la incorporación del enfoque de prevención dentro de la Ruta de Atención Integral contemplada en el Manual de Convivencia, destacando como objetivos fundamentales el retraso en la edad de inicio del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), la reducción de factores de riesgo en poblaciones vulnerables y la prevención de la transición hacia consumos problemáticos. Así mismo, se desarrollaron procesos de sensibilización en los que se aclaró qué acciones no constituyen estrategias efectivas de prevención, tales como la simple transmisión de información, el uso de testimonios o la generación de miedo, promoviendo en su lugar un enfoque pedagógico basado en el fortalecimiento de factores protectores y habilidades socioemocionales.

De manera complementaria, se socializó la ruta de acompañamiento que lidera la Dirección de Calidad para la atención de casos relacionados con convivencia escolar, garantizando una adecuada articulación institucional. En este mismo marco, se realizó la invitación a la jornada “Cultivando la Escucha”, concebida como una estrategia pedagógica orientada a generar espacios seguros de expresión para los estudiantes, reconociendo la escucha activa como un elemento fundamental para el fortalecimiento de la convivencia escolar y el bienestar

 Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 105
	INFORME EJECUTIVO DE AVANCE DE PLANES INSTITUCIONALES	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 26/02/2026

emocional. Esta estrategia parte del reconocimiento de los estudiantes como sujetos de derecho, promoviendo escenarios donde puedan expresar sus experiencias sin prejuicios, ser escuchados con respeto y encontrar acompañamiento frente a situaciones que se presentan en los diferentes entornos. Para el desarrollo de esta jornada, se diseñó y compartió con la institución una guía metodológica que facilita su implementación. Es importante resaltar que estas acciones hacen parte de un proceso en desarrollo que continuará implementándose durante las vigencias 2026 y 2027, mediante la ejecución progresiva de estrategias de prevención, jornadas pedagógicas, pausas de bienestar y articulación con entidades aliadas, garantizando así un impacto sostenido en la comunidad educativa.

Igualmente se realizó la asistencia técnica enfocada a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en donde se invitó al Dr. Leonardo Garcia, consultor regional de la Organización Panamericana de la Salud donde abordan aspectos importantes para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en el contexto escolar.

3. SEMBRANDO Y RECOGIENDO (ESCUELA DE PADRES DE FAMILIA)

En el marco del componente Sembrando y Recogiendo, orientado al fortalecimiento de las Escuelas de Padres de Familia, se desarrollaron procesos de asistencia técnica dirigidos a la institución educativa en cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional en relación con la implementación de la Ley 2025 de 2020. En este sentido, se realizó la socialización de la normativa vigente, brindando claridad sobre las responsabilidades institucionales frente al desarrollo de las escuelas de padres, así como orientaciones sobre su organización, funcionamiento y aplicación de medidas pedagógicas no pecuniarias, garantizando el respeto al debido proceso. De manera complementaria, se adelantaron acciones en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social y de la Familia, mediante las cuales se proyecta el desarrollo de capacitaciones en crianza positiva dirigidas a padres de familia, así como procesos de formación en bienestar mental tanto para estudiantes como para docentes orientadores y líderes del componente de familia, fortaleciendo las capacidades de la comunidad educativa en torno a la corresponsabilidad en la formación integral de los estudiantes. Así mismo, en el marco de la asistencia técnica se evidenció la implementación de estrategias institucionales como el desarrollo de escuelas de padres en sedes rurales, lo cual ha favorecido significativamente la participación de las familias, identificándose prácticas como la realización de estos encuentros durante la entrega de boletines académicos. No obstante, se reconoció la necesidad de avanzar hacia metodologías más focalizadas y participativas, proyectando el desarrollo de espacios diferenciados en aula que respondan a las necesidades específicas de cada grupo, promoviendo una atención más personalizada. En este contexto, también se informó a la institución sobre la implementación de estrategias complementarias como la vinculación de las familias a pausas de bienestar y procesos formativos virtuales, orientados a fortalecer la comunicación, la convivencia familiar y el

 Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 105
	INFORME EJECUTIVO DE AVANCE DE PLANES INSTITUCIONALES	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 26/02/2026

bienestar emocional. Estas acciones hacen parte de un proceso continuo que se consolidará durante las vigencias 2026 y 2027, mediante la ejecución progresiva de actividades formativas, el fortalecimiento de la participación familiar y la articulación interinstitucional.

4. RUTA CUNDINAMARCA ORIENTA

En el desarrollo del componente Ruta Cundinamarca Orienta, se brindó orientación al establecimiento educativo sobre el alcance de esta estrategia, la cual se configura como una red de profesionales expertos, especialmente docentes orientadores, que tienen como propósito asesorar y acompañar el desarrollo de proyectos y propuestas pedagógicas en el marco de la prevención de riesgos psicosociales y la promoción de la salud mental en los entornos educativos. En este sentido, se llevó a cabo un espacio de articulación con el orientador de la institución, en el cual se realizó la invitación a vincularse de manera activa a esta red, promoviendo su participación en los diferentes espacios de formación, intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades que se desarrollan a nivel departamental. Así mismo, se socializaron estrategias como las franjas de bienestar, orientadas al fortalecimiento de la salud mental y el bienestar de la comunidad educativa, incentivando el seguimiento y participación en estas jornadas. Este componente se proyecta como un eje fundamental para el fortalecimiento institucional, en tanto permite consolidar redes de apoyo, generar espacios de reflexión pedagógica y promover la implementación de estrategias orientadas al bienestar y la convivencia escolar. En este sentido, las acciones adelantadas corresponden a una fase inicial de articulación y organización, las cuales continuarán desarrollándose durante las vigencias 2026 y 2027 mediante la participación progresiva de la institución en encuentros departamentales, procesos de formación y estrategias de acompañamiento institucional.

Conclusión

La implementación del programa “Mi Escuela, Mi Lugar Seguro” en la Institución Educativa La Violeta del municipio de Sopó evidencia avances en el fortalecimiento de la convivencia escolar, la prevención de riesgos psicosociales, la participación familiar y el acompañamiento institucional.

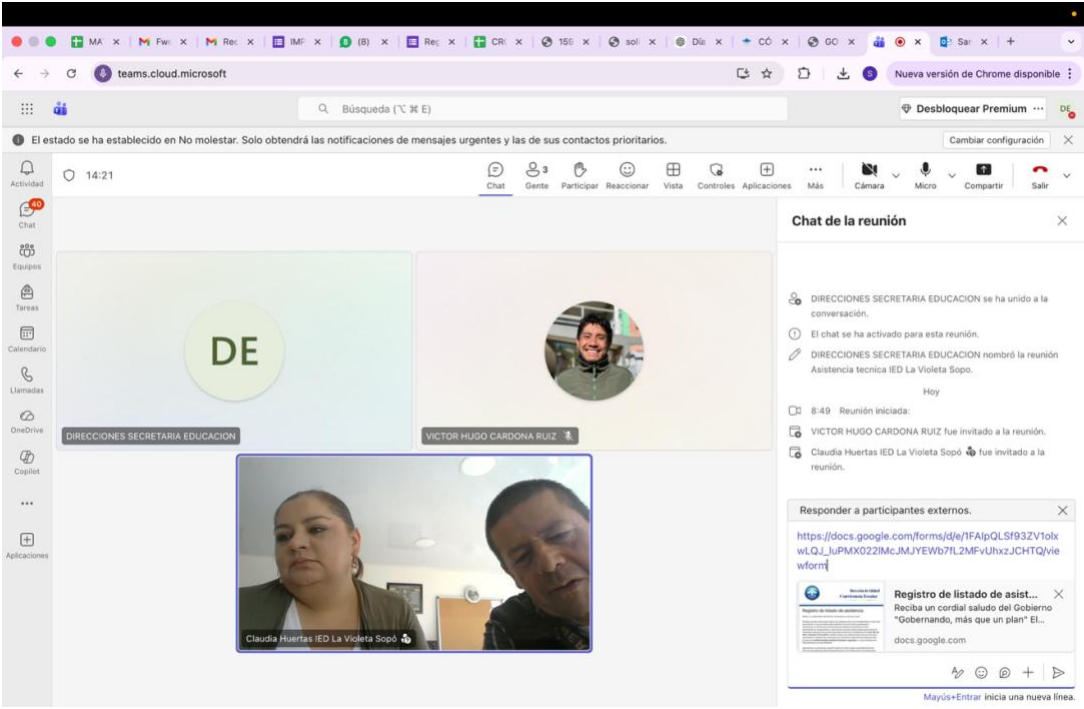
No obstante, se reconoce que este proceso tiene un carácter progresivo y continuo, cuya consolidación se desarrollará durante las vigencias 2026 y 2027, mediante la participación permanente de la institución en las estrategias, asistencias técnicas y acciones lideradas por la Secretaría de Educación, garantizando así una transformación sostenible en el entorno educativo.

ANEXOS:

 Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 105
	INFORME EJECUTIVO DE AVANCE DE PLANES INSTITUCIONALES	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 26/02/2026

1. Ficha de retroalimentación del Manual de Convivencia

REGISTRO FOTOGRAFICO



El estado se ha establecido en No molestar. Solo obtendrá las notificaciones de mensajes urgentes y las de sus contactos prioritarios.

14:21

Chat

Gente

Participar

Reaccionar

Vista

Controles

Aplicaciones

Más

Cámara

Micro

Compartir

Salir

Chat de la reunión

DIRECCIONES SECRETARIA EDUCACION se ha unido a la conversación.

El chat se ha activado para esta reunión.

DIRECCIONES SECRETARIA EDUCACION nombró la reunión Asistencia técnica IED La Violeta Sopó.

Hoy

8:49 Reunión iniciada:

VICTOR HUGO CARDONA RUIZ fue invitado a la reunión.

Claudia Huertas IED La Violeta Sopó fue invitado a la reunión.

Responder a participantes externos.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf93ZV1oIwLQJ_uPMX022IMcMJYEWb7fL2MFvUhxzJCHTQviefwform

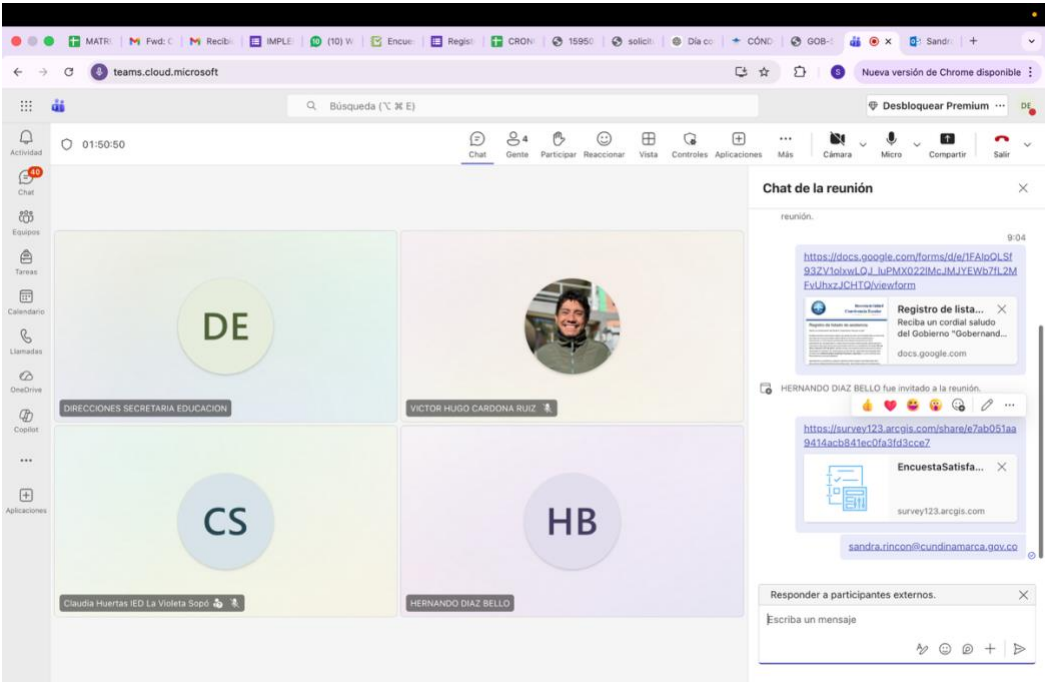
Registro de listado de asist...

Reciba un cordial saludo del Gobierno "Gobernando, más que un plan" El...

docs.google.com

Mayús+Entrar inicia una nueva línea.

 Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 105
	INFORME EJECUTIVO DE AVANCE DE PLANES INSTITUCIONALES	Versión 01
		Fecha de Aprobación: 26/02/2026



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre y apellidos completos	Tipo de documento	Numero de identificación	Correo electrónico	Teléfono de contacto	Provincia	Muni cipio
Víctor Hugo Cardona Ruiz	Cédula de Ciudadanía	1010167708	Victor.cardona.708@secundinamarca.edu.co	3107906831	SABANA CENTRO	Sopó
Claudia Patricia Huertas López	Cédula de Ciudadanía	39819015	claudiaphl0206@gmail.com	3219927772	SABANA CENTRO	Sopó